

## **Proyecto de Declaración**

### **Fundamentos**

Señora Presidenta:

El próximo 30 de abril de 2026 la Escuela Privada N° 140 “José Manuel Estrada” estará llevando a cabo la “Peña del Trabajador”, en la localidad de Aldea San Isidro, departamento Federal, provincia de Entre Ríos.

El presente proyecto tiene por finalidad destacar y acompañar la iniciativa impulsada por la comunidad educativa de la Escuela Privada N° 140 “José Manuel Estrada” de Aldea San Isidro, consistente en la realización de una “Peña del Trabajador”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Trabajador.

El evento tiene como propósito reconocer y valorar el trabajo como dimensión central en la vida de las personas y de las comunidades, promoviendo a su vez espacios de reflexión, encuentro y participación social.

El 1° de mayo constituye una fecha de profundo significado histórico, que invita no solo a recordar las luchas de los trabajadores por la conquista de derechos, sino también a revalorizar el trabajo en todas sus formas, ya sea rural, doméstico, artesanal, profesional, entre otras. En este sentido, la escuela, como institución social, asume un rol fundamental en la construcción de ciudadanía, generando espacios que promuevan el análisis crítico, la valoración y la visibilización del trabajo en el contexto local.

La propuesta de la “Peña del Trabajador” se presenta como una actividad pedagógica y cultural de gran relevancia, que favorece el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, el sentido de pertenencia y la identidad cultural. A través de expresiones artísticas como la música, la danza y la gastronomía, se busca recuperar saberes y tradiciones locales, promoviendo la participación activa de estudiantes, familias e instituciones.

Asimismo, el proyecto se inscribe dentro de una concepción de educación integral, que articula contenidos escolares con experiencias significativas, fomentando valores esenciales como el respeto, la cooperación, la solidaridad y el reconocimiento del otro.

Cabe destacar que este tipo de iniciativas adquiere aún mayor importancia en contextos socioeconómicos complejos, donde resulta necesario fortalecer el tejido social y acompañar institucionalmente aquellas acciones que promuevan la inclusión, la cultura y la educación.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés legislativo por parte de esta Cámara de Senadores, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE  
ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**Primero:** De interés de esta Honorable Cámara la “Peña del Trabajador”, a celebrarse el día 30 de abril del 2026, en la Escuela Privada N° 140 “José Manuel Estrada” de la localidad de Aldea San Isidro, departamento Federal, provincia de Entre Ríos.-

**Segundo:** Comuníquese a la Dirección de la Escuela Privada N° 140 “José Manuel Estrada” de la localidad de Aldea San Isidro, departamento Federal, provincia de Entre Ríos.-